

1.9.1. Negociado de Obras Hidráulicas I.

1.10. Sección de Obras Hidráulicas II.

1.10.1. Negociado de Obras Hidráulicas II.

D) *Dirección General de Medio Ambiente.*

1.11. Jefatura de Sección de Conservación de Medio Ambiente y de la Naturaleza.

1.11.1. Negociado de Caza y Pesca.

1.11.2. Negociado de Medio Ambiente.

E) *Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.*

Artículo 2.

Los Servicios Territoriales de esta Consejería, en Cáceres, estarán integrados por las siguientes unidades administrativas: (...)»

### III. Otras resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 1986, por la que se concede el título de "Agrupación de Defensa Sanitaria" a la Agrupación de Salvaleón (Badajoz).*

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio Regional de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la legislación vigente, y de conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero, artículo 1, apartado tres de la Orden Ministerial de 24 de octubre de 1980 y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; esta Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) a la Agrupación constituida por ganaderos del término municipal de Salvaleón (Badajoz), representada por su presidente D. Francisco López García, y cuyas explotaciones se encuentran inscritas en el Registro de explotaciones porcinas.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 1986, por la que se concede el título de "Agrupación de Defensa Sanitaria" a la Agrupación "San Benito", del término municipal de Cabeza la Vaca (Badajoz).*

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad

Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la legislación vigente, y de conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero, artículo 1, apartado tres de la Orden Ministerial de 24 de octubre de 1980 y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; esta Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) a la agrupación «San Benito» constituida por ganaderos del término municipal de Cabeza la Vaca (Badajoz), representada por su presidente D. Vicente Cantero Blanco, y cuyas explotaciones se encuentran inscritas en el Registro de explotaciones porcinas.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 1986, por la que se concede el título de "Agrupación de Defensa Sanitaria" a la Agrupación "San Blas", del término municipal de Bodonal de la Sierra (Badajoz).*

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio Regional de Sanidad y Producción y Sanidad Animal de Extremadura, previstas en la legislación vigente, y de conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero, artículo 1, apartado tres de la Orden Ministerial de 24 de octubre de 1980 y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; esta Consejería de Agri-